

TRAMITADO Fecha..... 0.8 SEP 2014

**VISTOS** 

Ordena pago de honorarios al Receptor Judicial que se indica. Obra: "CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL". Nº Contrato SAFI 121158

Santiago, 0 8 SEP 2014

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 595

: La Resolución Fiscalía (E) Nº 267, del 10 de julio de 2002; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras

Públicas en oficio Nº 2746, de fecha 02 de septiembre de 2014, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

## **RESUELVO:**

- 1.- PÁGUESE al Receptor Judicial de la ciudad de Concepción, don Rubén Candelario Armella Armella, las cantidades que se señalan y que le corresponde percibir a títulos de honorarios por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS ACCESO NORTE A CORONEL"; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P Nºs: 281/2012, 319/2012, 1040/2013, 1563/2013, 1713/2013, 1968/2013, 2787/2012.
- 2°.- El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

NOMBRERECEPTOR	CIUDAD BOLETA	N° BOLETA	FEGHA BOLETÁ	MONTO BOLETA
Rubén Candelario Armella Armella	Concepción	619	01-09-2014	
Rubén Candelario Armella Armella	I	620	01-09-2014	
Rubén Candelario Armella Armella	Concepción	621	01-09-2014	

3°.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de SEISCIENTOS MIL PESOS.- (\$600.000.-) con cargo al compromiso de fondos N° 5026de fecha 20 de febrero de 2014 y a la asignación presupuestaria L.P.2014 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DFE /ISADO

o Fiscalia N° 809 5531/

onzalo Sánchez García-Huid

Fiscal Nacional / Ministerio de Obras Públicas (T.P.)